



CIRC. N° : 216/2016

ANT. : NO HAY

**MAT. : INTERNACIÓN DE AGUARDIENTE O
DESTILADO DE UVA ROTULADO COMO
PISCO EN EQUIPAJE ACOMPAÑANTE.**

SANTIAGO, 04/04/2016

DE : JEFE (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL OR.OC

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Como es de su conocimiento, con fecha 30 de abril de 2013 se emitió el Ordinario N° 3361, que establece instrucciones sobre importación de productos afectos a la Ley N° 18.455, sobre alcoholes etílicos, bebidas alcohólicas y vinagres.

Con la finalidad de cautelar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas establecidas en la Ley N° 18.455 y en específico del Decreto N° 521 que dice relación con la Denominación de Origen Pisco, así como prevenir el fraude debido a la comercialización de aguardientes de uva provenientes desde Perú, los cuales en sus unidades de consumo están etiquetados como "pisco", comunico a usted que en lo referente al numeral 1) del Ordinario N° 3361/2013, sobre "Importaciones de productos exceptuadas de muestreo y análisis" **no aplicará la letra a)** correspondiente a muestras sin valor comercial o que no serán destinadas para comercialización.

En razón a lo anterior, en el caso de aguardientes o destilados de uva provenientes de Perú que estando etiquetados como "pisco", los cuales son calificados como productos falsificados según la legislación vigente, cuando vengan en calidad de equipaje acompañante o como internación en calidad de muestras sin valor comercial (igual o inferior a 30 litros), deberán ser retenidos para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 28° letra a) de la Ley N° 18.455

Agradeceré difundir esta información entre el personal de su dependencia relacionado con el proceso de internación de bebidas alcohólicas y control de pasajeros.

Saluda atentamente a usted,

**ROBERTO ANTONIO MIR LOYOLA
JEFE (S)
DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL**

AAP/JAS

Distribución:

Ana Cabrera Valenzuela Director Regional (S) Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero Or.VII
 Andres Ricardo Duval Gunckel Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero Or.X
 Jorge Esteban Fernandez Gonzalez Director Regional Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero Or.IV
 Angélica Genoveva Vivallo Vivallo Directora Regional Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero Or.II
 Juan Carlos Valencia Bustos Director Regional Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero Or.III
 Jaime Enrique Peña Cabezón Director Regional Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero Or.VIII
 Eduardo Jorge Figueroa Goycolea Director Regional (TyP) Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía Or.IX
 Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera Director Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero Or.VI
 Jorge Octavio Oltra Comte Director Regional SAG Dirección Regional de Los Rios Or.Lros
 Jorge Vicente Cvitanic Kusanovic Director Regional (S) Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero Or.XII
 César Cardozo Rojas Director Regional Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero Or. Tarapacá
 Oscar Enrique Concha Díaz Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago Or.RM
 Francisca Herrera Monasterio Directora Regional (T y P) Dirección Regional de Valparaíso Or.V
 Ricardo Enrique Porcel Rivera Director Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero Or.AyP
 Julio Cerda Cordero Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero Or.XI

c.c.: Claudia Elizabeth Burgos Barra Secretaria Sección Viñas y Vinos Or.OC

Jorge Rubén Mautz Vivanco Jefe (S) Unidad Protección Agrícola y Forestal Or.IV
 Maria Rosa Mery Messina Encargada Protección Agrícola y Forestal Región de Valparaíso Or.V
 Aida Amelia Moreno Paredes Encargado (S) Protección Agrícola y Forestal Región Metropolitana Or.RM
 Claudio Eduardo Moore Tello Encargado(a) Protección Agrícola y Forestal Región de O'Higgins Or.VI
 Fernando Pinto Galleguillos Encargado Regional Unidad Técnica Protección Agrícola y Forestal Or.VII
 Rodrigo Andres Ther Alarcon Encargado Regional Protección Agrícola y Forestal Unidad Técnica Protección Agrícola y Forestal Or.VIII
 Carmen Gloria Velásquez Trujillo Coordinador/a Regional Agrícola y Forestal Unidad Técnica Agrícola y Forestal Or.IX
 MARTIN EDUARDO CUMIAN SANCHEZ Encargado Regional Protección Agrícola y Forestal Región Aysén Or.XI
 Hugo Mansilla Cardenas Encargado Regional de Protección Agrícola y Forestal Protección Agrícola y Forestal Magallanes y Antártica Chilena Or.XII
 Carlos Cortes-Monroy Dura Encargado Regional Unidad Técnica Protección Agrícola y Forestal Or.AyP
 Luis Díaz Bernal Encargado/a Unidad Técnica Protección Agrícola y Forestal Or. Tarapacá
 Mario Antonio Astorga Pereira Jefe Unidad Técnica Protección Agrícola Or.II
 Carolina Angélica Pizarro Figueroa Encargada Regional Protección Agrícola y Forestal Unidad de Protección Agrícola y Forestal Región de Atacama Or.III
 Manuel Alejandro Centella Araya Técnico CFF Oficina Sectorial Arica Or.AyP
 Francisca Estefane Durán Profesional Agrícola Oficina Sectorial Arica Or.AyP
 Olga Aros Domínguez Jefa Oficina Aeropuerto Arturo Merino Benitez Or.RM
 Veronica Echavarrri Vesperinas Jefa (TyP) División Asuntos Internacionales Or.OC
 Carolina Margarita Gonzalez Venegas Jefa Subdepto. Controles Fronterizos Or.OC
 Alejandra Elena Aburto Prieto Jefa Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología Or.OC
 Violeta Patricia Peña Moraga Colaborador/a División Protección Agrícola y Forestal Or.OC

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/02E75C3659440F87936E257A5FC6FAE1E28215CA>